

La Asociación Nacional de Empresas de Servicios Sanitarios (Andess) confirmó la continuidad del plan especial de apoyo a clientes hasta el 30 de abril de 2021. Esto implica que no habrá cortes por morosidad en el pago de cuentas hasta esa fecha.

“Una de las principales preocupaciones de las empresas sanitarias ha sido que todos los hogares de nuestro país, independiente de su situación económica, puedan tener agua para enfrentar esta pandemia”, dijo Jessica López, presidenta ejecutiva de Andess. Por ello, añadió, “desde el inicio del Estado de Catástrofe, la industria sanitaria suspendió los cortes de agua potable por no pago a todos sus clientes, lo que ha beneficiado a más de 900 mil familias en este período”.

Anuncio Patrocinado



“Mantendremos a todos los hogares con agua, sin corte por no pago”, enfatizó la presidenta del gremio. “Aquellos clientes que mantengan deudas con su servicio de agua potable y no dispongan de los recursos para saldar su cuenta, seguirán con suministro ininterrumpido por los próximos seis meses”, dijo.

Continuando con lo establecido por la Ley 21.249, y como una forma de apoyar a la comunidad en esta situación de emergencia, las sanitarias también extenderán la posibilidad de gestionar convenios, para concretar el prorratio de las cuentas morosas de las familias más vulnerables, personas mayores, desempleados y microempresas.



WAVM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos por WhatsApp**

Jessica López reiteró su llamado a quienes están en condiciones de pagar su cuenta de agua potable, a que se mantengan al día. “Esto es esencial para que la industria siga operando con normalidad, manteniendo la cadena de pagos con trabajadores, empresas proveedoras y contratistas, y continuar con las inversiones necesarias para mantener los servicios frente a la sequía y el cambio climático”, afirmó.

y tú, ¿qué opinas?